

MENDOZA, 22 JUL 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 8775/2015, en las que se tramitan las renovaciones por el Sistema de Asignación del Adicional por Carácter Crítico de la Función a Personal Docente, Coordinadores, Auxiliares de Gestión y Personal de Apoyo Académico;

CONSIDERANDO:

Que para el relevamiento de las actuales funciones se solicitó al responsable del área con agentes a cargo que posean éste adicional, un informe que sirva a los efectos de justificar o no la necesidad de continuar con dicha asignación, incluyendo su opinión respecto del desempeño del agente en cuestión.

Que los informes recomiendan la necesidad de otorgar éste Adicional al Personal Coordinador de Áreas de Gestión de esta Facultad, con el objeto de mantener el normal funcionamiento de las actividades de la Unidad Académica.

Que la renovación solicitada se fundamenta en la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten carácter crítico.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015–CS.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre del año 2015, el Sistema de Asignación del Adicional por Carácter Crítico de la Función, al siguiente Personal Coordinador, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El gasto del monto emergente de la aplicación del Sistema de Asignación del citado Adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente adicional se imputará a las Economías del Inciso I – GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2015 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- El Decano podrá disponer la baja del adicional otorgado cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 260 / 15

ANEXO I

Legajo	Nombre	Categoría	Objeto	Monto Mensual
24.719	MEZZANO, Silvia Viviana	Coordinadora de Facultad Categ. C–Tiempo Completo	Gestión del Sistema de Calidad	\$ 5.699.-
13.390	LOPEZ SACCHETTI, José Eduardo	Coordinador de Facultad Categ. A-Tiempo Parcial	Práctica Profesional Supervisada en la carrera de Ingeniería de Petróleos y Coordinador visitas de campo	\$ 7.177.-
25.131	COLIAS, Elías	Coordinador de Facultad Categ. A-Tiempo Completo	Refuerzo en actividades propias de la Dirección Económico Financiera	\$ 3.589.-
29.287	CALIGULI, Rosana Cecilia	Coordinadora de Facultad Categ. C-Tiempo Parcial	Refuerzo actividades del SAPOE	\$ 2.850.-
26.964	ROMAN, Adriana Elisabeth	Coordinadora de Facultad Categ. D-Tiempo Parcial	Gestión del Sistema de Calidad	\$ 2.480.-
30.616	TURCO, Florencia Noemí	Coordinadora de Facultad Categ. E- Tiempo Parcial	Refuerzo en actividades propias de la Secretaría de Relaciones Institucionales	\$ 3.198.-

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 260 / 15